

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE RIDERA SERVICIOS S.A.

Señores Accionistas:

Por medio de la presente informo a ustedes respecto de la gestión como comisario de la Empresa RIDERA SERVICIOS S.A. sobre el aspecto contable y cumplimiento de obligaciones legales en el período 2016, para lo cual expongo:

He obtenido de los administradores la información de la compañía con relación al manejo *administrativo* los *minos* que tuvieron un control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el período, permanentemente los administradores están pendientes de la renovación de los permisos de funcionamiento y operación necesarios para poder trabajar en el área de turismo, la compañía cumple con las normas legales de todos los organismos de control, y las *decisiones a tomar sobre hechos relevantes se las hace por medio del directorio*. Lo que respecta con los papeles de la compañía se encuentran en orden, las actas, documentos de constitución, nómina de socios, nombramientos, etc.

Sobre las operaciones y registros contables que he considerado necesario revisar, he constatado que los Balances de la compañía al 31 de diciembre de 2016 cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados, que los registros de cuentas están debidamente sustentados y cumplen con todas las leyes de facturación vigentes, los gastos registrados son los necesarios para la actividad del negocio, la empresa presenta una utilidad ligeramente menor a la del año anterior pecc a baja de la economía ecuatoriana, y no ha tenido inconvenientes en la parte financiera. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos contables.

La preparación y presentación de los estados financieros están bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), he constatado que existe un buen control y registro de la información financiera por lo que la empresa no tiene inconvenientes con pérdidas económicas y de recursos.

En la parte laboral cumple con las leyes laborales vigentes, los empleados contratados son afiliados al IESS y se registran puntualmente tanto los contratos de trabajo como las actas de finiquito.

La compañía cumple cabalmente con todas las obligaciones contraídas como pago oportuno a proveedores, declaraciones y pagos al SRI, IESS, empleados y otros.

En mi opinión, los estados financieros son confiables, se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera de la EMPRESA RIDERA SERVICIOS S.A. al 31 de diciembre del 2016.

Es todo cuanto puedo informarles señores accionistas, al 23 de marzo de 2017.

Atentamente.


Ing. María Isabel Proaño S.
CI 171851753-3